



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN Rut
 La cantidad de \$: 30,702 TREINTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS
 Por concepto de : MULTAS DE TAC
 Fecha de Pago : 05/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	85	05/03/2014	30,702

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-83-000-000-000	MULTAS DE TAC - MUNICIPALES	30,702	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		30,702
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	30,702	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		30,702
Sumas Iguales		61,404	61,404

REFRENDACION

Cuenta	214-05-83-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	1,127,321	89,717,662
Total Comprometido	167,888	95,016,621
Saldo x Comprometer	959,433	-5,298,959

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

CANCELADO

15529